

La colectividad farmacéutica se ha sentido justamente conmovida por tan sensibles e irreparables pérdidas en sus filas; dejan estos colegas dignos ejemplos de su actuación por la elevación profesional y de su interés por el bien de la humanidad en el ejercicio de su noble carrera.

Expresamos a sus deudos nuestras más sentidas condolencias.

E. TOBLER.

### Informaciones sanitarias enviadas por los Médicos del Servicio Público de los Departamentos de Tacuarembó, Durazno y Maldonado.

#### TACUAREMBÓ

Julio de 1915.—Durante este mes el movimiento habido es el siguiente:

*Menesterosos*: Se han atendido a domicilio y en consultorio 257 enfermos menesterosos, a los que se les despachó en la farmacia de la Asistencia Pública, 350 fórmulas para los mismos, según se comprueba con la nota de contralor que se adjunta, suscrita de conformidad por el señor Administrador del Hospital de esta ciudad.

*Servicio Sanitario de la Prostitución*: Este servicio se ha continuado haciendo exclusivamente en dispensario, habiéndose examinado 30 prostitutas a las cuales se les practicó 213 exámenes con *speculum*. Se continuará practicando las curaciones adecuadas, a las enfermas de flux y enfermedades leves no específicas.

*Enfermedades infecto-contagiosas*: Han sido denunciados durante dicho mes, 8 casos de enfermedades infecto-contagiosas, las que se descomponen en la siguiente forma: difteria, 5; tifoidea, 1; tuberculosis pulmonar, 2.

La Comisión de Higiene de la 10.<sup>a</sup> Sección (Santa Isabel) da cuenta de haber ocurrido durante dicho mes 12 casos de sarampión.

En los casos ocurridos en esta ciudad se han tomado las medidas de aislamiento y profilaxis en cada caso, y con toda regularidad, a fin de evitar en lo posible la propagación del mal.

En dicho mes se trasladó el Médico del Servicio Público a la 4.<sup>a</sup> sección de este Departamento, donde existía un foco diftérico, habiendo tomado todas las medidas del caso con el objeto de extinguirlo.

*Desinfecciones:* Se han practicado 8 desinfecciones, 2 durante el curso de la enfermedad, 1 terminal por alta, 2 terminales por defunción y 3 solicitadas y ordenadas por esta oficina.

Entre estas últimas figura una hecha a la cárcel de la Jefatura Política de esta ciudad y sus dependencias, y otra a los locales de las escuelas públicas de esta ciudad, medida tomada aprovechando las vacaciones de Invierno, y que es considerada conveniente dado la existencia de algunos casos de enfermedades infecto-contagiosas de carácter epidémico. En uno y otro caso se ha tenido la más decidida cooperación de las autoridades respectivas.

Estas desinfecciones han sido hechas al formol y al bicloruro de mercurio, según los casos.

*Informes médicos expedidos:* A solicitud de la Jefatura Política y de Policía y del Juzgado Letrado Departamental, se han expedido 17 informes médico-legales, de los cuales 14 son reconocimientos y 3 autopsias judiciales.

## DURAZNO

Julio de 1915.—Durante este mes no se ha recibido ninguna declaración de enfermedad infecto-contagiosa. Respecto a la denuncia transmitida telegráficamente al Consejo, sobre la existencia de difteria en Sarandí del Río Negro, de los informes enviados con posterioridad por el doctor Saráchaga, resulta comprobado que se trataba de un solo caso de esa enfermedad, ocurrido en una niña menesterosa que ha quedado bajo la asistencia de este facultativo.

*Asistencia de menesterosos:* Enfermos visitados, 40; visitas practicadas, 120.

*Inspección Sanitaria de la Prostitución:* En el Dispensario fueron examinadas 5 inscriptas, y a domicilio 32; el número de exámenes efectuados a las primeras fué de 20 y a las segundas de 209.

## MALDONADO

Julio de 1915.—En el transcurso de este mes se ha operado el siguiente movimiento:

*Servicio de información de enfermedades infecto-contagiosas* Las afecciones infecto-contagiosas reinantes se han limitado casi exclusivamente a la varicela, habiendo transmitido el Médico del Servicio Público las declaraciones de los pocos casos observados por él personalmente en la 1.<sup>a</sup> Sección. Las denuncias comunicadas forman un porcentaje muy reducido de los casos que en realidad existen; pues habiéndose desarrollado la epidemia en una forma por lo general muy benigna, son contadas las personas que hayan reclamado asistencia médica; habiéndose referido el caso de un niño que no pudo ser admitido en la escuela por hallarse en pleno estado de erupción, no dándole importancia la madre a la enfermedad, por creer que se trataba de “simples granitos”.

Hasta la fecha sólo se tiene conocimiento de la existencia de la nombrada afección, en la capital del Departamento y en el pueblo Ituzaingó (Punta del Este). Con fecha 27 de julio, el doctor Máximo Halty, denunció un caso de tifoidea, en la Sala de Auxilios de San Carlos.

Como ya se informó a ese Honorable Consejo, el Médico del Servicio Público aprovechó un viaje efectuado a Solís Grande, 5.<sup>a</sup> Sección del Departamento, el 7 del mes próximo pasado, con el objeto de atender varios heridos, para vacunar los niños de esa localidad, que se presentaron en la escuela. Se adjunta la lista nominal de las vacunaciones practicadas.

Respecto a la Inspección Sanitaria de la Prostitución, hallándose el Médico del Servicio Público el 22 del mes próximo pasado, en San Carlos, con motivo de una autopsia que tuvo que practicar por disposición del señor Juez de Paz de José Ignacio, aprovechó la oportunidad para efectuar una revisión sanitaria de las prostitutas inscriptas en la nombrada villa, encontrando una de éstas, enferma, la que fué remitida al Sifilicomio. En el pueblo Pan de Azúcar, 3.<sup>a</sup> Sección del Departamento, no ha sido posible realizar la inspección sanitaria de las prostitutas, debido al recargo del trabajo en el servicio médico policial. Durante el mes de julio fueron remitidas a Montevideo, de San Carlos, una inscripta; de Maldonado, cinco, una de éstas fué remitida al Hospital Maciel, en lugar del

Siflicomio, por tratarse de una metrorragia, aparentemente no de carácter venéreo.

Le es grato al Médico del Servicio Público poder manifestar que habiéndose puesto en comunicación con la Intendencia Municipal, respecto a la provisión de medicamentos y material de curación, para el servicio de asistencia de menesterosos, el señor Intendente Municipal ha demostrado la mejor buena voluntad, habiendo resuelto "que cuando el señor Médico del Servicio Público se vea en la necesidad de practicar alguna intervención quirúrgica, en alguna persona comprendida en la categoría a quienes alcanza este beneficio, formule el pedido por receta y será atendido dentro de los recursos disponibles al fin indicado".

En conclusión, el Médico del Servicio Público agrega,—por ser también de incumbencia de los Médicos del Servicio Público—que en el Servicio Policial ha atendido diez y seis empleados, tres presos, ha prestado los primeros auxilios a una mujer en las chacras de Pan de Azúcar, ha practicado dos autopsias, una en el Cementerio de Pan de Azúcar, la otra en el de San Carlos, y cuatro reconocimientos de cadáveres, en esta Capital, un examen médico de aspirante a jubilación, otro de una alienada y otro de un menor sífilítico, habiendo expedido en todos esos casos los correspondientes informes.

---

## Informe anual de la Inspección Departamental de Higiene del Salto, correspondiente al año 1914

---

### *Estado sanitario de la población*

Muy poco ha adelantado el Departamento respecto a mejoras en obras de salubricación, durante el año fenecido; sin embargo, el estado sanitario de la población es relativamente bueno, si se tiene en cuenta las condiciones de salubridad y antihigiénicas en que nos encontramos por la falta de cloacas y aguas corrientes, que tan necesarias son en una población de la importancia de la del Salto.

### *Asistencia de menesterosos*

Han recibido asistencia médica gratuita, por el que suscribe, durante el año 1914, 283 enfermos a los que se les hicieron